## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

## Rad. 2023-00195

Se tiene en cuenta por el juzgado la gestión de notificación con el acreedor prendario CARLOS WILLIAM TORRES MONCADA, allegada por el apoderado judicial de la parte demandante.

Se requiere nuevamente al apoderado judicial de la entidad bancaria para que informe al juzgado si por parte de la Policía Nacional DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, ESTACIÓN DE POLICÍA QUIMBAYA, procedieron a dejar a disposición del "PARQUEADERO CRUZ" la motocicleta de placas HMD50E, que fue inmovilizada, y en caso afirmativo gestione ante el citado parqueadero la remisión a este juzgado del acta de entrega a fin de proceder a ordenar el secuestro.

## **NOTIFIQUESE**

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8647350232b9b574a5a29e712cb959c4e284de287bf93d0b0a6f3d32fc02690e**Documento generado en 04/03/2024 05:30:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica